



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 2971, DE 2023

(- 8 NOV. 2023)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional en una vacancia definitiva

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez realizada la verificación pertinente, se tiene que, en la Planta Global de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, existe una vacante definitiva en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407 Grado 05.

Que, la vacante antes mencionada, se encontraba ocupada en provisionalidad por la señora MÓNICA DAYANA CAICEDO SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1087413171 expedida en Túquerres (N), hasta tanto se surtiera por concurso de méritos; no obstante, mediante Resolución No. 179 de 02 de junio de 2023, le fue aceptada la renuncia voluntaria, quedando nuevamente la vacancia definitiva del referido cargo.

Que, ante la estricta necesidad del servicio, y para evitar posibles traumatismos en la continuidad de la prestación del servicio, la Administración Municipal requiere proveer provisionalmente la vacante definitiva, hasta tanto se surta por concurso de méritos y/o por uso de lista de elegibles vigente; previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, la señora DAISSY PAOLA JOJOA RUALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1085252033, expedida en Pasto (N), acreditó el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigente, respecto del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, de la Planta Global de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, razón por la cual se considera procedente efectuar su nombramiento provisional hasta tanto se provea el empleo por concurso de méritos y/o uso de lista de elegibles vigente.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR provisionalmente en la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, dependiente de la Planta Global de Cargos



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 297, DE 2023
(- 8 NOV 2023)

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional en una vacancia definitiva

de la Alcaldía Municipal de Pasto, a la señora DAISSY PAOLA JOJOA RUALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1085252033, expedida en Pasto (N); hasta tanto el empleo sea provisto por concurso de méritos y/o por uso de lista de elegibles vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, realizar todos los actos de comunicación, posesión e inclusión en nómina, previo agotamiento de los requisitos y presentación de documentos legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido por la norma legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los - 8 NOV 2023


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: 
Ángela Pantoja Moreno
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: Juan Pablo Rodríguez Chaves
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: Equipo Jurídico
Subsecretaría de Talento Humano